

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jesús Parra García

Año I Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 09

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 2

ORDEN DEL DÍA _____ 2

ACTAS _____ 3

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 4

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO 7

COMUNICADOS _____ 8

I. OFICIOS SIGNADOS POR LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ARCELIA, COPANATUYAC, COYUCA DE CATALÁN, CUTZAMALA DE PINZÓN, GENERAL HELIODORO CASTILLO, MALINALTEPEC, OMETEPEC, PUNGARABATO Y TELOLOAPAN,

GUERRERO, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITEN EL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 9

II. TARJETA INFORMATIVA SIGNADA POR EL LICENCIADO IGNACIO ROJAS MERCADO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 1233/2024 PROMOVIDO POR DORIS YADIRA PONCE FIGUEROA Y OTROS, EN CONTRA DEL PROCESO LEGISLATIVO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL. 9

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO _____ 9

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NOMBRA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. TOMA DE PROTESTA 9

CLAUSURA Y CITATORIO _____ 14

PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA

ASISTENCIA

Compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenos días, buenas tardes.

Vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria del día martes 17 de septiembre del año 2024, solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, pasar lista de asistencia.

La secretaria Erika Isabel Guillén Román:

Con su venia, diputado presidente.

Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lürhs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 40 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas: Glafira Meraza Prudente e Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados Rafael Martínez Ramírez y Arturo Álvarez Angli.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas, con 11 minutos del día martes 17 de septiembre de 2024, se inicia la siguiente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar lectura al mismo.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Orden del día

- * Pase de lista de asistencia.
- * Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

- a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de septiembre del año dos mil veinticuatro.
- b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro

Segundo. Comunicados:

- a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Arcelia, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, General Heliodoro Castillo, Malinaltepec, Ometepec, Pungarabato y Teloloapan, Guerrero, por medio de los cuales remiten el Informe

de Gobierno Municipal correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

II. Tarjeta informativa signada por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual hace del conocimiento de la recepción del Juicio de Amparo 1233/2024 promovido por Doris Yadira Ponce Figueroa y otros, en contra del proceso legislativo de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al poder judicial.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Discusión y aprobación, en su caso. Toma de protesta.

Cuarto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de septiembre de 2024.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión de la Plenaria durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

La secretaria Erika Isabel Guillén Román:

Con su venia, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de las diputadas Sierra Pérez Claudia y Bernabé Vega Diana, con lo que se hace un total de 42 asistencias, diputado presidente.

Servido.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 42 diputados, en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos “a” y “b”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 03 y jueves 05 de septiembre del año 2024, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 16 de septiembre de año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar el resultado de la votación.

La secretaria Erika Isabel Guillén Román:

A favor 41, en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación y su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo con su voto:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 42, en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día martes tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac", las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión semipresencial. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que se registraron cuarenta diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación los diputados Robell Uriostegui Patiño y Rafael Martínez Ramírez, y para llegar tarde el diputado Arturo Álvarez Angli, continuando con la sesión, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.

“Actas”: a) Acta de la Junta Preparatoria, celebrada por la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro. b) Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día domingo primero de septiembre del año dos mil veinticuatro. Segundo. “Comunicados”: a) Oficio suscrito por el diputado Robell Urióstegui Patiño, del Partido de la Revolución Democrática, con el cual remiten el acta de la sesión del Grupo Parlamentario del PRD, mediante el cual comunica su designación como coordinador y como vicecoordinador al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez del citado Grupo Parlamentario. b) Oficio signado por las diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, por el que comunican la integración de su Grupo Parlamentario y la designación del diputado Alejandro Bravo Abarca, como su coordinador. c) Oficio suscrito por las diputadas y diputados, del Partido Verde Ecologista de México, por el que comunican la integración de su Grupo Parlamentario y la designación del diputado Alejandro Carabias Icaza, como su coordinador. d) Oficio signado por las diputadas y diputados del Partido Morena, con el que remiten el acta de la sesión por la que se constituyen como Grupo Parlamentario de Morena. e) Oficio signado por el maestro Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, por el que comunica la integración del correspondiente grupo parlamentario, así también la designación de la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández, como su coordinadora. f) Oficio suscrito por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés y el diputado Julián López Galeana del Partido Movimiento Ciudadano, por el cual comunican la integración de su representación parlamentaria. g) Oficio suscrito por el ciudadano Eloy Salmerón Díaz, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, por el cual comunica la integración de su representación parlamentaria y la designación de la ciudadana diputada María Irene Montiel Servín, como representante parlamentaria. Tercero. “Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos: a) Acuerdo Parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva, por medio del cual el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece los días y horas hábiles del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. discusión y aprobación, en su caso. Cuarto. “Clausura”: a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que se

registraron dos asistencias de las diputadas Mosso Hernández Leticia y Ponce Mendoza Hilda Jennifer, haciendo un total de cuarenta y dos asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia del diputado Sánchez Almazán Pánfilo. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas” incisos a) y b): El diputado presidente propuso la dispensa de la lectura de las Actas de las sesiones celebrada los días jueves veintinueve de agosto y domingo primero de septiembre del dos mil veinticuatro, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes dos de septiembre del año en curso, a las diputadas y a los diputados integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: cuarenta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura de las Actas de las sesiones de antecedentes, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, resultando aprobadas por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a): El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Robell Urióstegui Patiño, del Partido de la Revolución Democrática, con el cual remiten el acta de la sesión del Grupo Parlamentario del PRD, mediante el cual comunica su designación como coordinador y como vicecoordinador al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez del citado Grupo Parlamentario. Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó visto el oficio de antecedentes, la mesa directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como por nombrados a los ciudadanos diputados Robell Urióstegui Patiño, como coordinador y vicecoordinador al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por las diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, por el que comunican la integración de su Grupo Parlamentario y la designación del diputado Alejandro Bravo Abarca, como su coordinador. Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó visto el oficio de antecedentes, la mesa

directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como por nombrado al ciudadano diputado Alejandro Bravo Abarca, como coordinador del mismo, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al suscrito por las diputadas y diputados, del Partido Verde Ecologista de México, por el que comunican la integración de su Grupo Parlamentario y la designación del diputado Alejandro Carabias Icaza, como su coordinador. Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó visto el oficio de antecedentes, la mesa directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como por nombrado al ciudadano diputado Alejandro Carabias Icaza, como coordinador del mismo, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por las diputadas y diputados del Partido Morena, con el que remiten el acta de la sesión por la que se constituyen como Grupo Parlamentario de Morena. Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó visto el oficio de antecedentes, la mesa directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario Morena, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. Se registró la asistencia del diputado Álvarez Angli Arturo. En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio signado por el maestro Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, por el que comunica la integración del correspondiente grupo parlamentario, así también la designación de la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández, como su coordinadora. Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó visto el oficio de antecedentes, la mesa directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes, y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, así como por nombrada a la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández, como coordinadora del mismo, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al

diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Erika Lorena Luhrs Cortés y el diputado Julián López Galeana del Partido Movimiento Ciudadano, por el cual comunican la integración de su representación parlamentaria Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó visto el oficio de antecedentes, la mesa directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Eloy Salmerón Díaz, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guerrero, por el cual comunica la integración de su representación parlamentaria y la designación de la ciudadana diputada María Irene Montiel Servín, como representante parlamentaria. Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó visto el oficio de antecedentes, la mesa directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes, y tiene por integrado la representación parlamentaria del Partido Acción Nacional, así como por nombrada a la ciudadana diputada María Irene Montiel Servín, como representante de la misma., e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho. Acto seguido, el diputado presidente para los efectos de lo dispuesto en los artículos 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, hizo la declaratoria siguiente: “La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra constituida por los grupos parlamentarios: Del Partido Morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, y del Partido del Trabajo, así como las representaciones parlamentarias siendo estas: Movimiento Ciudadano; y Acción Nacional. E instruyó a la secretaria de Servicios Parlamentarios, proceda a lo conducente. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva, por medio del cual el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece los días y horas hábiles del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo de antecedentes,

por lo que pregunto a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva, resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a): No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas con diez minutos del día martes tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves cinco de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

Dip. Jesús Parra García
Presidente

Dip. Erika Isabel Guillén Román Secretaria	Dip. Edgar Ventura de la Cruz Secretario
--	--

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con tres minutos del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión semipresencial. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia

de las Diputadas y los Diputados: Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, González Varona Jacinto, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Carabias Icaza Alejandro, Mosso Hernández Leticia, Sierra Pérez Claudia, Álvarez Angli Arturo. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informó a la Presidencia que se registraron cuarenta diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados Robell Uriostegui Patiño, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Bulmaro Torres Berrum, Marco Tulio Sánchez Alarcón y Rafael Martínez Ramírez, asimismo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero. “Comunicados”: a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Oficio signado por el ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, mediante el cual informa la donación de treinta y tres instrumentos musicales para beneficio de niños y jóvenes que conforman la “Marching Band” del citado municipio. Segundo. “Iniciativas”: a) De decreto por el que se reforman la fracción III del numeral 1 y el numeral 2 del artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Gloria

Citlali Calixto Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto por el que adiciona la fracción XI, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. Tercero. “Clausura”: a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria informó que no se registraron más asistencias. Acto seguido el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta a favor, cero en contra, cero abstenciones. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a): El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: I. Oficio signado por el ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, mediante el cual informa la donación de treinta y tres instrumentos musicales para beneficio de niños y jóvenes que conforman la “Marching Band” del citado municipio. Concluida la lectura, el diputado presidente turno el asunto de antecedentes, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas” inciso a): El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Calixto Jiménez Gloria Citlali, para presentar la iniciativa de decreto por el que se reforman la fracción III del numeral 1 y el numeral 2 del artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la secretaria de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ocampo Manzanares Araceli, para presentar la iniciativa de decreto por el

que adiciona la fracción XI, al artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente instruyó a la secretaria de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda la presente iniciativa, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir la referida iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a): No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas con veintidós minutos del día jueves cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes diez de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- C O N S T E -----

Dip. Jesús Parra García
Presidente

Dip. Erika Isabel Guillén Román Secretaria	Dip. Edgar Ventura de la Cruz Secretario
---	---

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

La secretaria Erika Isabel Guillén Román:

Con su venia, diputado presidente.

Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de Septiembre del 2024.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Arcelia, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, General Heliodoro Castillo, Malinaltepec, Ometepec, Pungarabato y Teloloapan, Guerrero, por medio de los cuales remiten el informe de gobierno municipal correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

II. Tarjeta informativa signada por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual hace del conocimiento de la recepción del Juicio de Amparo 1233/2024 promovido por Doris Yadira Ponce Figueroa y otros, en contra del proceso legislativo de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda el presente comunicado en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente Legislatura y en su oportunidad una vez integradas, remitir la referida documental a la Comisión de Justicia para su conocimiento y efectos procedentes.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NOMBRA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. TOMA DE PROTESTA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo, inciso "a", solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de Movimiento de Regeneración Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 112, 146, 149 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria. Solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 2 de junio del año 2024, en nuestro Estado se realizaron elecciones para renovar diputados y ayuntamientos, en la que se eligió a las ciudadanas y a los ciudadanos para integrar la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por las y los diputados, quedó debidamente

instalada de conformidad con lo dispuesto los 48 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 5, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, el día 1° de septiembre de 2024.

Que asimismo, la Constitución Política Local, establece en el capítulo respectivo al Poder Legislativo, a la integración de los órganos de gobierno y representación del H. Congreso del Estado, en su artículo 63, en el que dispone que el máximo órgano de gobierno del Congreso del Estado es el Pleno de los Diputados, al que le corresponde nombrar entre otros, a la Junta de Coordinación Política, señalando que la integración, duración, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Junta serán determinadas en la Ley Orgánica respectiva.

Que el artículo 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, señala que la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para ejercer el gobierno y en el que se impulsan entendimientos y convergencias, a fin de alcanzar y facilitar los consensos que coadyuven a la gobernabilidad democrática del Congreso del Estado.

Que del mismo modo se establece en el artículo 146 de nuestra Ley Orgánica, que la Junta de Coordinación Política, la integrarán los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y de las Representaciones Parlamentarias, los cuales gozarán de voz y adoptarán sus decisiones por consenso, y en caso de no alcanzarlo, los diputados que la integran resolverán mediante el sistema de voto ponderado, conforme al cual cada integrante representará tantos votos como Diputados tenga su Grupo o Representación Parlamentaria.

Que la Junta de Coordinación Política, para su organización interna contará con un Presidente y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales. Asimismo, dispone que el nombramiento de sus integrantes se hará en los primeros diez días del primer periodo ordinario de Sesiones del ejercicio legislativo.

Que el párrafo quinto del multicitado artículo 146, establece la conformación de la Junta de Coordinación Política durará el mismo periodo de la Legislatura.

Que en sesión de fecha 3, 9 y 12 de septiembre del año en curso, se hizo del conocimiento al Pleno de esta Soberanía Popular las escritos signados por las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por medio de los cuales hacen del conocimiento de la constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de Movimiento de

Regeneración Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido de Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional.

Que del mismo modo y conforme lo dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que nos rige, designan como Coordinadores y Representantes Parlamentarios a los diputados Jesús Eugenio Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Robell Urióstegui Patiño, Leticia Mosso Hernández, Erika Lorena Lührs Cortés y María Irene Montiel Servín, de Movimiento de Regeneración Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido de Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que atento a lo anterior, se considera pertinente integrar la Junta de Coordinación Política, con los Diputados Coordinadores de los Grupos y de las Representaciones Parlamentarias, contando con un Presidente, un Secretario y los demás integrantes fungirán como vocales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 146 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Acuerdo por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nombra a los Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Artículo Primero. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el nombramiento de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes:

Presidente, Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García
Secretario, Diputado Alejandro Bravo Abarca
Vocal, Diputado Alejandro Carabias Icaza
Vocal, Diputado Robell Urióstegui Patiño
Vocal, Diputada Leticia Mosso Hernández
Vocal, Diputada Erika Lorena Lührs Cortés
Vocal, Diputada María Irene Montiel Servín

Artículo Segundo.- Tómese la protesta de ley a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de

Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Artículo Tercero.- Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo. Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del H. Congreso del Estado para su conocimiento general.

Atentamente.

Las diputadas y los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias.

Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García.- Diputado Alejandro Bravo Abarca, Diputado Alejandro Carabias Icaza, Diputado Robell Urióstegui Patiño, Diputada Leticia Mosso Hernández, Diputada Erika Lorena Lührs Cortes, Diputada María Irene Servín. Todos con rubrica.

Servido, diputado presidente.

Versión íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo por el que se Aprueba el nombramiento de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscrita por los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- Presentes.

as suscritas diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de: Movimiento de Regeneración Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido de Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 112, 146, 149 y 313, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 2 de junio del año 2024, en nuestro Estado se realizaron elecciones para renovar diputados y ayuntamientos, en la que se eligió a las ciudadanas y a los ciudadanos para integrar la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por las y los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto los 48 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 5, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, el día 1º de septiembre de 2024.

Que asimismo, la Constitución Política Local, establece en el capítulo respectivo al Poder Legislativo, a la integración de los órganos de gobierno y representación del H. Congreso del Estado, en su artículo 63, en el que dispone que el máximo órgano de gobierno del Congreso del Estado es el Pleno de los Diputados, al que le corresponde nombrar entre otros, a la Junta de Coordinación Política, señalando que la integración, duración, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Junta serán determinadas en la Ley Orgánica respectiva.

Que el artículo 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, señala que la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para ejercer el gobierno y en el que se impulsan entendimientos y convergencias, a fin de alcanzar y facilitar los consensos que coadyuven a la gobernabilidad democrática del Congreso del Estado.

Que del mismo modo se establece en el artículo 146 de nuestra Ley Orgánica, que la Junta de Coordinación Política, la integrarán los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y de las Representaciones Parlamentarias, los cuales gozarán de voz y adoptarán sus decisiones por consenso, y en caso de no alcanzarlo, los diputados que la integran resolverán mediante el sistema de voto ponderado, conforme al cual cada integrante representará tantos votos como Diputados tenga su Grupo o Representación Parlamentaria.

Que la Junta de Coordinación Política, para su organización interna contará con un Presidente y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales. Asimismo, dispone que el nombramiento de sus integrantes se hará en los primeros diez días del primer periodo ordinario de Sesiones del ejercicio legislativo.

Que el párrafo quinto del multicitado artículo 146, establece la conformación de la Junta de Coordinación Política durará el mismo periodo de la Legislatura.

Que en sesión de fecha 3, 9 y 12 de septiembre del año en curso, se hizo del conocimiento al Pleno de esta Soberanía Popular las escritos signados por las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por medio de los cuales hacen del conocimiento de la constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de Movimiento de Regeneración Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido de Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional.

Que del mismo modo y conforme lo dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que nos rige, designan como Coordinadores y Representantes Parlamentarios a los diputados **JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA, ALEJANDRO BRAVO ABARCA, ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, ROBELL URIOSTEGUI PATIÑO, LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS Y MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN**, de Movimiento de Regeneración Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido de Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que atento a lo anterior, se considera pertinente integrar la Junta de Coordinación Política, con los Diputados Coordinadores de los Grupos y de las Representaciones Parlamentarias, contando con un Presidente, un Secretario y los demás integrantes fungirán como vocales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 146 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NOMBRA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Artículo Primero. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el nombramiento de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes:

Presidente	DIP. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
Secretario	DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
Vocal	DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
Vocal	DIP. ROBELL URIOSTEGUI PATIÑO
Vocal	DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
Vocal	DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
Vocal	DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN

Artículo Segundo.- Tómese la protesta de ley a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Artículo Tercero.- Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo. Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del H. Congreso del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de septiembre de 2024.

Atentamente.

Las Diputadas y los Diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la LXIV Legislatura.

Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García.- Diputado Alejandro Bravo Abarca, Diputado Alejandro Carabias Icaza, Diputado Robell Urióstegui Patiño, Diputada Leticia Mosso Hernández, Diputada Erika Lorena Lührs Cortes, Diputada María Irene Montiel Servín. Todos con rúbrica.

Servido diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su discusión el asunto en desahogo, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Agotada y en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Erika Isabel Guillén Román, dar el resultado de la votación.

La secretaria Erika Isabel Guillén Román:

Se da cuenta diputado presidente, a favor 43 votos, en contra 0 y abstenciones 0.

Servido, diputado.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario por lo que se declara nombrada por el Pleno a la Junta de Coordinación Política de esta LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García.

Secretario: Diputado Alejandro Bravo Abarca.

Vocales: Diputado Alejandro Carabias Icaza

Diputada: Leticia Mosso Hernández.

Diputado Robell Urióstegui Patiño.

Diputada: Erika Lorena Lührs Cortés.

Diputada: María Irene Montiel Servín.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Solicito a las diputadas y diputados nombrados pasen al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley, como integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo, solicito a las diputadas y diputados y a los asistentes ponerse de pie.

Diputadas y diputados Jesús Eugenio Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Leticia Mosso Hernández, Robell Urióstegui Patiño, Erika Lorena Lührs Cortés, María Irene Montiel Servín: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de presidente, secretario, y vocales de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Los diputados:

Sí, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

¡Felicidades ciudadanas diputadas y diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política!

Favor de tomar sus lugares.

Solicito a las diputadas y diputados, favor de tomar sus lugares correspondientes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 12:33 horas)

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 33 minutos del día martes 17 de septiembre del año 2024, solicito a los diputados y diputadas, ponerse de pie por favor y siendo las 12 horas con 33 minutos del día martes 17 de septiembre del año 2024, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día jueves 19 del año en curso a partir de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019